Biblioteca Publica Piloto Medellin
DocumentWeb - DALIANA PUERTA CALLE
09/jul./2025 12:18:19

10.

Medellín, 09 de Julio de 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA
RAD N- 202520619
Fecha 2025-07-09 12:17:03
Radicó: DALIANA.PUERTA
Remite: ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Destinatario: SANTIAGO SILVA JARAMILLO

Señor
SANTIAGO SILVA JARAMILLO
Secretario de Cultura Ciudadana
Distrito de Medellín

Asunto: Aceptación manifestación de interés para suscribir contrato interadministrativo de mandato sin representación para funcionamiento y gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y procesos de proyección lectura, bibliotecas y patrimonio.

Cordial saludo:

La Biblioteca Púbica Piloto de Medellín para América Latina, se permite aceptar la manifestación de interés para celebrar el contrato de mandato sin representación para el funcionamiento y gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y procesos de proyección lectura, bibliotecas y patrimonio, de acuerdo con los parámetros establecido por la Secretaría de Cultura Ciudadana en la comunicación No. 202530309977, radicada en nuestra entidad con el No. 202510677, así:

"OBJETO:
Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el funcionamiento y gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y procesos de proyección lectura, bibliotecas y patrimonio.

ALCANCE:
Mediante el presente contrato, la Biblioteca Pública Piloto, en calidad de mandataria, llevará a cabo actividades y acciones de apoyo a la gestión técnica, administrativa y logística de los servicios bibliotecarios, culturales, de lectura, y de apropiación social de la lectura y la escritura. Esto incluye la implementación de la estrategia comunicacional y el desarrollo de procesos de cultura digital, en concordancia con las políticas establecidas por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como entidad coordinadora del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

El propósito de estas acciones es asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema y fortalecer sus procesos de proyección en lectura, bibliotecas y patrimonio, en línea con los lineamientos de la Secretaría y de la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio. Así mismo, se busca contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Sistema mediante la articulación de los diferentes modelos de gestión, promoviendo la estabilidad, continuidad, ampliación de cobertura, consolidación de escenarios de cooperación y corresponsabilidad, así como el acceso equitativo a los servicios y recursos ofrecidos.

Por su parte, la Secretaría de Cultura Ciudadana, como mandante, será responsable de coordinar y supervisar los lineamientos que orienten la actuación de la Biblioteca Pública Piloto, con el fin de maximizar el impacto social de los servicios bibliotecarios, culturales, de lectura y de patrimonio.

Este contrato interadministrativo de mandato responde a la necesidad de unir esfuerzos institucionales en beneficio de la comunidad, garantizando el acceso efectivo a los servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas y eliminando barreras de acceso. En este marco, la Biblioteca Pública Piloto se compromete a actuar de manera articulada y corresponsable, generando beneficios sociales y culturales acordes con las políticas de la Secretaría de Cultura Ciudadana y contribuyendo al fortalecimiento de los objetivos del Sistema, especialmente en materia de lectura y patrimonio.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Biblioteca Publica Piloto Medellin
DocumentWeb - DALIANA PUERTA CALLE
09/jul./2025 12:18:19

PLAZO DE EJECUCIÓN: *154 días (15 de julio de 2025 al 15 de diciembre de 2025).*

PROYECCIÓN DE INICIO: *15 de julio de 2025.*

MODALIDAD*: Mandato sin representación.*

VALOR*: El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN transferirá los recursos a administrar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal el % de los recursos a Administrar tasados por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($9.812.250.092) valor que se podrá desembolsar una vez se dé inicio a la ejecución del contrato en la plataforma de SECOP II, y se haga entrega por parte del mandatario del cronograma de actividades.*

Dicho desembolso o desembolsos se efectuará por medio de transferencia electrónica de fondos a la cuenta que para tal efecto se disponga y registre en el Directorio de Proveedores y Contratista del Distrito de Medellín.

EL MANDATARIO, pagará con cargo a los recursos a administrar del Contrato Interadministrativo, todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de mandatario.

Los descuentos, rendimientos y devoluciones obtenidos serán de propiedad del Distrito de Medellín. EL MANDATARIO deberá restituir al Distrito mensualmente los rendimientos generados en la cuenta de ahorros constituida para el manejo de manera exclusiva de los recursos del contrato, con los respectivos soportes establecidos por el Supervisor del contrato.

HONORARIOS: El Distrito de Medellín cancelará el 11% por concepto de honorarios por administración más IVA del 19%, para un total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($1.284.423.537) mediante pagos mensuales por transferencia electrónica de fondos a la cuenta registrada para tal fin en el Directorio de Proveedores y Contratistas, contra avance en la ejecución, previa firma a satisfacción y presentación de la factura con todos los soportes que aseguren que el servicio fue prestado o comprometido, soportado con los informes financieros, a entera satisfacción por el Supervisor.

Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el mandatario deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser certificado por la supervisión.

Total recursos administrar	*$9.812.250.092*
Honorarios 11%	*$1.079.347.510*
IVA honorarios 19%	*$205.076.027*
Total honorarios	*$1.284.423.537*
Total contrato	*$11.096.673.629*

JUSTIFICACIÓN: *La Secretaría de Cultura Ciudadana ha definido políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los servicios bibliotecarios, culturales, de lectura, de memoria, patrimonio y eventos de ciudad, con el propósito de promover un entorno favorable para el desarrollo cultural y educativo de la ciudadanía. Estas políticas han permitido la formulación y ejecución de programas innovadores y sostenibles, que enriquecen la vida cultural de Medellín y consolidan el acceso equitativo a los derechos culturales.*

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Biblioteca Publica Piloto Medellin
DocumentWeb - DALIANA PUERTA CALLE
09/jul./2025 12:18:19

En este contexto, la celebración del presente Contrato Interadministrativo de Mandato resulta fundamental para consolidar y fortalecer los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana, garantizando una gestión eficiente, oportuna y adaptativa a las necesidades de las comunidades. Además, habilita la posibilidad de implementar nuevas acciones que aseguren la sostenibilidad administrativa y financiera de las iniciativas desarrolladas conjuntamente con la Biblioteca Pública Piloto.

Es preciso señalar que el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín constituye uno de los principales instrumentos mediante los cuales se garantizan los derechos culturales y el acceso a la información, la educación, la cultura y la lectura, generando un impacto positivo y directo en la calidad de vida de la ciudadanía. Esta gestión se traduce en acciones concretas que aportan al cumplimiento de los propósitos e indicadores establecidos en los programas de lectura, memoria y patrimonio, mediante un acompañamiento técnico, administrativo, logístico y financiero que asegure la calidad, pertinencia y sostenibilidad de los servicios prestados.

En suma, este contrato constituye una herramienta estratégica para asegurar que la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina cumplan su misión institucional de forma articulada, eficaz y sostenible, prestando servicios de excelencia que impacten positivamente a la comunidad y proyecten, a nivel iberoamericano, la imagen del Distrito como referente en servicios bibliotecarios, culturales y de memoria.

CÓDIGO BPIN:
2024050010186, 2024050010037, 2024050010024, 2024050010017

Proyecto: *Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios*
Fortalecimiento del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad
Fortalecimiento del Archivo Histórico de Medellín
Conservación y apropiación social de memoria y patrimonio cultural”

Estaremos atentos, en caso de requerir alguna información adicional.

Gracias,

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto

Proyectó: Francis Yaneth Cadena Ospina, Técnica Administrativa de la Dirección General BPP

Revisaron/aprobaron:
Karol Ramos Ruiz, Secretaria General
Héctor Urrego Pérez, Subdirector Administrativo y Financiero

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co